



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1699
CHIGUAYANTE, 11 SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°4135, el Oficio s/n del Juez de Policía Local (s), las necesidades de buen servicio y de ordenamiento interno de nuestro Municipio, lo dispuesto en el Artículo N°58 letras a) y f) y Artículo N°62 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Modifíquese la jornada de trabajo de la funcionaria SUSANA SOFIA CONTRERAS PAVEZ, RUN: 12.733.979-1, a contar del 06 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, quedando establecida de Lunes a Viernes de 08:30 a 12:54, equivalente a 22 horas semanales.

2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 05/09/12